

	Norma	: Decreto de Rectoría	
	Encabezado	: Aprueba Política Institucional de Gobernanza de Datos de la Universidad Católica del Maule.	
	Dictación	: 05 ENE 2024	E.00001 / 2024

VISTOS:

- 1°. El acuerdo adoptado por el Consejo Superior en Sesión Ordinaria N°8/2023 de 24 de noviembre, conforme a lo establecido en el Artículo 24° letra a) de los Estatutos Generales de la Universidad Católica del Maule.
- 2°. La solicitud del Director de Planificación y Desarrollo Universitario, Sr. Victor San Martín Ramírez, a través de Memorándum N°23/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023.
- 3°. El correo enviado con los ajustes de formato, de la Directora General de Aseguramiento de la Calidad Institucional, Sra. Jeannette Blásquez Galaz, de 27 de diciembre.
- 4°. Lo dispuesto en el Artículo 36° de los Estatutos Generales de la Universidad Católica del Maule.

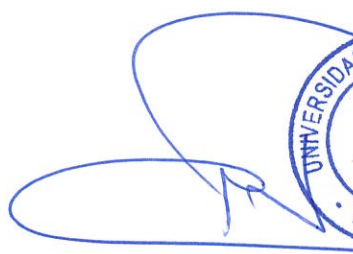
DECRETO:

Artículo Único. Apruébese, a contar de la fecha del presente decreto, la “Política Institucional de Gobernanza de Datos de la Universidad Católica del Maule”, contenida en el documento anexo, que se entiende para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

TALCA,

05 ENE 2024




CLAUDIO ROJAS MIÑO
Rector




MYRIAM DÍAZ YÁÑEZ
Secretaria General



 UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario	POLITICA INSTITUCIONAL DE GOBERNANZA DE DATOS	Código: POL-DIR-GI-0001-001	
		Versión: 1	Página 1 de 8
		Folio:	0000001



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GOBERNANZA DE DATOS

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

	ELABORADO POR	REVISADO POR	VALIDADO POR	APROBADO POR
Cargo	Director de Planificación y Desarrollo Universitario	Directora General de Docencia, Director de Gestión Interna a la Calidad, Director de Control y Gestión de Riesgos, Director de Tecnologías de la Información, Directora de Comunicaciones, Jefa de Departamento Jurídico.	Consejo de Calidad Institucional	Honorable Consejo Superior
Fecha:	16-05-2023	07-09-2023	24-10-2023	24-11-2023

UCM UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	POLITICA INSTITUCIONAL DE GOBERNANZA DE DATOS	Código: POL-DIR-GI-0001-001	
		Versión: 1	Página 2 de 8
		Folio: 0000002	
Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario			

1. Antecedentes:

El contexto de la Educación Superior en Chile, la transformación digital y el aumento acelerado de información digital y de la generación de datos institucionales, impone nuevos desafíos y responsabilidades al momento de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. La normativa de referencia son la Ley 19.628, Sobre protección de la vida privada o protección de datos de carácter personal, y la Ley 21.091, Sobre Educación Superior y la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, las que indican un mayor control y exigencias por parte de las entidades gubernamentales, hacia las instituciones de educación superior. Por esta razón, las universidades deben relevar los procesos de gestión interna y la creación de sistemas y repositorios integrados, con el objetivo de poder adaptarse y anticiparse a los cambios que la Educación Superior está experimentando.

Frente a este escenario, el Ministerio de Educación ha establecido nuevos paradigmas centrados en la Transformación Digital, Gestión y Gobernanza de datos, que consisten en la definición de políticas y procedimientos para una correcta gestión, disponibilidad, integridad y seguridad de los datos dentro de las instituciones ¹. En consecuencia, las universidades chilenas han ido avanzando en los últimos años en el área de gobierno/gobernanza de datos, como una actividad central para poder enfrentar los cambios que la tecnología y los sistemas de información están demandando en la forma en que se generan, almacenan y visualizan los datos institucionales.

Respecto a lo anterior, la Universidad Católica del Maule declaró en su Plan de Desarrollo Estratégico 2019 – 2023, “incorporar tecnologías para apoyar los procesos académicos y administrativos en todos los niveles de la gestión” (Objetivo n°8), enfatizando la importancia de contar con sistemas que coordinen los procesos institucionales, innovando en funciones estratégicas y reforzando sus procesos de gestión que son claves para la toma de decisiones oportuna y pertinente. De esta manera, considerando los nuevos desafíos de la institución, la gobernanza de datos se transforma en un elemento central para poder avanzar hacia una Universidad que se compromete con el manejo eficiente y responsable de sus datos institucionales, focalizándose en disponerlos oportunamente.

El presente desafío ha permitido que, durante el año 2023, la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario (DPDU) haya asumido la coordinación y liderazgo del proceso de Gobernanza de Datos en la Universidad Católica del Maule. Este proceso ha generado instancias de trabajo participativo con las unidades académicas y administrativas, con el objetivo de poder i) Indagar en las principales dificultades que se han presentado en el manejo de los datos, ii) Cuáles son los principios orientadores claves que debería tener una gobernanza de datos, y finalmente, iii) Cuál es el aporte que las unidades desarrollarán para un trabajo colaborativo. Estas preguntas fueron pensadas para recoger los insumos principales para el desarrollo de una Política Institucional de Gobernanza Datos.

¹ Obtenido en <https://www.innovacion.mineduc.cl/iniciativas/transformaci%C3%B3n-digital/gobernanza-y-gesti%C3%B3n-de-los-datos>

	POLITICA INSTITUCIONAL DE GOBERNANZA DE DATOS		Código: POL-DIR-GI-0001-001
			Versión: 1 Página 3 de 8
	Folio: 0000003		

Con ello, como un compromiso institucional de la Universidad Católica del Maule, la Política de gobernanza es un llamado a desarrollar una estrategia articulada que impulse la construcción de un marco de referencias en torno al manejo de datos institucionales, que permita orientar las capacidades, procesos y tecnologías disponibles, enfocando la toma de decisiones como un activo estratégico.

2. Principios de la Política Institucional de Gobernanza de Datos:

Los principios declarados a continuación, sintetizan la perspectiva de las unidades académicas y administrativas de nuestra Universidad, recogidas en las jornadas de trabajo sobre gobernanza de datos realizadas durante el primer semestre del año 2023. Son las siguientes:

- a) **Toma de decisiones basadas en evidencias:** los datos y la información son la fuente principal de las acciones institucionales en los niveles estratégico, táctico y operativo, orientados al logro de las metas institucionales.
- b) **Integridad, confiabilidad y validez ética:** son resguardados por la Gobernanza de Datos y sus componentes, en la aplicación de todos sus mecanismos operativos, con el objetivo de asegurar la toma de decisiones basada en datos fiables.
- c) **Accesibilidad a la información institucional de forma oportuna y pertinente:** por medio de diferentes plataformas y canales oficiales, tanto para la comunidad UCM, como para el medio externo, acorde a los diversos niveles de acceso a la información que se establezca.

	POLITICA INSTITUCIONAL DE GOBERNANZA DE DATOS		Código: POL-DIR-GI-0001-001
			Versión: 1 Página 4 de 8
	Folio: 00000004		

3. Objetivos de la Política Institucional de Gobernanza de Datos:

1. Atender a las exigencias del medio externo e interno en materia de gestión de la información y reportería, para cumplir con la normativa legal vigente, acentuando la calidad y la excelencia.
2. Establecer lineamientos que fortalezcan y resguarden la gestión de los datos institucionales en todos los niveles de su quehacer, favoreciendo un desarrollo armónico, articulado y coherente entre las unidades responsables de generar datos y de sistematizarlos.
3. Fortalecer el conocimiento y manejo de las plataformas digitales en la comunidad UCM, promoviendo la formación, capacitación y orientaciones a quienes generan, usan y gestionan datos.
4. Asegurar la integración, colaboración, flujo y resguardo de los datos institucionales en plataformas que sean seguras y pertinentes a las necesidades de la institución, siendo accesibles y actualizadas de manera oportuna.

 UCM UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario	POLITICA INSTITUCIONAL DE GOBERNANZA DE DATOS		Código: POL-DIR-GI-0001-001
			Versión: 1 Página 5 de 8
	Folio: 0000005		

4. Compromisos de la Política Institucional de Gobernanza de Datos:

La Universidad Católica del Maule se compromete a aplicar esta Política de Gobernanza de Datos en todos los escenarios y unidades que estime pertinentes, resguardando que toda la información gestionada sea de propiedad institucional. A su vez, se compromete a avanzar en una cultura orientada a la toma de decisiones basada en información válida, confiable y oportuna, trabajando en concordancia con los mecanismos y procedimientos que establecen los estándares y principios de la gestión de los datos institucionales, de manera que coordine a las personas, procesos y tecnologías, con el fin de transformar la información institucional en un activo estratégico permanente.

Además, la Universidad Católica del Maule se compromete a:

1° Generar y aplicar, sistemáticamente, procesos de mejora continua que permitan actualizar las políticas, mecanismos, procedimientos y manuales que promueva la Gobernanza de Datos, de manera articulada con los propósitos declarados para la gestión institucional en todos sus niveles.

2° Promover y gestionar de manera eficiente los datos institucionales, asegurando que cada unidad vele por la calidad de la información, precisión, seguridad, fiabilidad, transparencia, oportunidad y pertinencia de estos, disponiendo de repositorios oficiales que centralicen la información institucional, siendo actualizados de manera oportuna.

3° Proveer y priorizar los recursos tecnológicos necesarios para la creación, integración y visualización de la información institucional, velando que su flujo y almacenamiento, tenga carácter institucional.

4° Garantizar la protección de los datos e información institucional por medio de protocolos internos que aseguren la confidencialidad, privacidad y uso ético de estos.

Respecto al acceso de los datos y a la información institucional, se considerarán tres niveles: 1) Datos confidenciales: Aquellos datos que por su relevancia, operación, recursos o servicios solo estarán accesibles únicamente a personas específicas de la universidad, 2) Datos restringidos: Aquellos datos definidos como sensibles o de interés, siendo accesibles de manera particular para cada unidad por medio de visualizaciones determinadas, y 3) Datos públicos o abiertos: Aquellos datos que son compartidos con toda la comunidad universitaria, sin riesgos para quienes los producen ni la conforman.

5° Proveer instancias de trabajo colaborativo bidireccionales con el entorno interno y externo, fomentando las buenas prácticas y la generación de redes de trabajo participativo, en torno a una buena gobernanza de datos e información estratégica.

6° Propiciar espacios que promuevan el trabajo articulado interno entre unidades en todos sus niveles, con el objetivo de poder impulsar criterios y estándares para la creación, manejo, uso y visualización de datos e indicadores institucionales, favoreciendo la creación de redes de acción conjunta.

 Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario	POLITICA INSTITUCIONAL DE GOBERNANZA DE DATOS		Código: POL-DIR-GI-0001-001
			Versión: 1 Página 6 de 8
	Folio: 0000006		

7° Desarrollar reportes para la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas, lo que se traduce en análisis y estudios de la institución y del sistema universitario.

8° Realizar seguimiento y evaluación sistemática del cumplimiento de la política y de los mecanismos que emerjan de la misma, estando a cargo de una unidad especializada al interior de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, en colaboración con otras unidades estratégicas y operativas.

ucm UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE <i>Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario</i>	POLITICA INSTITUCIONAL DE GOBERNANZA DE DATOS	<i>Código:</i> POL-DIR-GI-0001-001	
		<i>Versión:</i> 1	<i>Página</i> 7 <i>de</i> 8
		<i>Folio:</i> 0000007	

5. Glosario:

Accesible: Grado en el que los datos pueden ser accedidos en un contexto específico (ISO/IEC 25012:2008).

Calidad para la comunidad UCM: Cumplimiento de los propósitos institucionales y de los estándares internos y externos para el desarrollo de todas las funciones misionales y procesos universitarios, sustentado en la mejora continua y el compromiso de los distintos estamentos para responder a las necesidades del medio en coherencia con su identidad (Fuente: Política de Calidad - Dirección General de Aseguramiento a la Calidad Institucional).

Confidencial: Grado en el que los datos tienen atributos que aseguran que son sólo accedidos e interpretados por usuarios autorizados en un contexto de uso específico. La confidencialidad es un aspecto de la seguridad de la información (ISO/IEC 25012:2008).

Datos: Datos es un término que se refiere a hechos, eventos, transacciones, etc., que han sido registrados. Es la entrada sin procesar de la cual se produce la información (Terry Lucey, 2004).

Disponibilidad: Grado en el que los datos tienen atributos que permiten ser obtenidos por usuarios y/o aplicaciones autorizadas en un contexto de uso específico (ISO/IEC 25012:2008).

Fiabilidad: Capacidad de un sistema o componente para desempeñar las funciones especificadas, cuando se usa bajo unas condiciones y periodo de tiempo determinados. Se consideran las dimensiones de madurez, disponibilidad, tolerancia a fallos y capacidad de recuperación (ISO/IEC 25010:2011).

Información: Información se refiere a los datos que han sido procesados y comunicados de tal manera que pueden ser entendidos e interpretados por el receptor (Terry Lucey, 2004).

Integridad: Se asocia esencialmente a un comportamiento ético y responsable de las instituciones, de sus distintas unidades y programas, en relación a los propósitos que se han propuesto alcanzar, los compromisos contraídos y los servicios ofrecidos a sus usuarios (Fuente: Criterios CNA Chile).

Gobernanza de datos: Conjunto de normas y regulaciones que establecen los estándares y principios de la gestión de los datos institucionales, de manera que esta coordine a las personas, procesos y tecnologías necesarias con el fin de transformar la información en un activo estratégico (Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, 2023).

Mecanismos: Elementos que forman parte de un procedimiento o acciones que se desarrollan de manera sistemática y constante en el tiempo, que tienen por objetivo llevar a la práctica orientaciones de política institucional en los diferentes niveles del funcionamiento de la institución (Fuente Glosario: CNA Chile).

PDE: Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

	POLITICA INSTITUCIONAL DE GOBERNANZA DE DATOS		Código: POL-DIR-GI-0001-001
			Versión: 1 Página 8 de 8
	Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario		Folio: 0000008

Privacidad: Derecho de las personas a controlar el acceso a su información personal y a decidir cómo se utiliza (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Declaración de la OCDE sobre la protección de la privacidad en la era digital, 2013, art. 1).

Propósito: Declaración de intenciones formativas y organizacionales de una institución (Fuente: Glosario: CNA Chile).